

## DECRETO DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que la vigente legislación sobre el Régimen Local me confiere, he resuelto convocar **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, que habrá de tener lugar en el Salón de Actos del Palacio de Benamejí, sito en C/ Cánovas del Castillo nº 4 (Decreto Alcaldía-Presidencia 17-06-2009), el día **27 DE MARZO DE 2017**, a las **18,00 HORAS**, en primera convocatoria, y en su caso, dos días después, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

### ORDEN DEL DÍA

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
Punto 1º.-	Aprobación, si procede, del Acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2017 y del Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2017.-
Punto 2º.-	Dar cuenta de Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia.-
Punto 3º.-	Dar cuenta de Informe Trimestral de la Alcaldía-Presidencia (4º trimestre 2016), relativo a dotación de puestos de trabajo de este Excmo. Ayuntamiento cuya cobertura corresponde a personal eventual.-
Punto 4º.-	Proposición de la Alcaldía-Presidencia relativa a nombramiento de representante de la Corporación en la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Écija.-
Punto 5º.-	Proposición del Teniente del Alcalde Delegado del Área de Presidencia relativa a modificación de integrantes de las Comisiones Informativas.-
Punto 6º.-	Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Igualdad, Vivienda, Participación Ciudadana y Ciudadanía, Cultura y Deportes, sobre propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Ciudadanía, Cultura y Deportes, relativa a adjudicación del contrato de concesión de la gestión del Servicio Público del Centro de Atención Socioeducativo (Escuela Infantil de titularidad Municipal), expediente (EC/ABS-DE/001/2014), a la entidad AVANZA EMPRESA, S.L.-
Punto 7º.-	Dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia y Gobierno Interior, Administración Pública, Seguridad y Movilidad sobre propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Hacienda, Gobierno Interior, Administración Pública, Seguridad y Movilidad relativa a declaración de oferta económica más ventajosa correspondiente al Contrato Integral de Seguros para garantizar los riesgos y contingencias derivados o vinculados a la actividad, giro o tráfico del Excmo. Ayuntamiento de Écija.-
Punto 8º.-	Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas e Informativa para Asuntos Económicos, sobre propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Hacienda, Gobierno Interior, Administración Pública, Seguridad y Movilidad relativa a aprobación, si procede, de Expediente de Suplemento de Crédito nº 1/2017 por importe de 31.492,14 €, para financiar el Proyecto de Construcción de Bloque de 120 Nichos y 48 Osarios en el Cementerio Municipal.-
Punto 9º.-	Dictamen de la Comisión Informativa de Gestión del Espacio Urbano y Desarrollo Socioeconómico sobre propuesta del Teniente de Alcalde Delegado

- del Área de Gestión del Espacio Urbano relativa a aprobación definitiva, si procede, de la Ordenanza Municipal de Accesibilidad de Écija.-
- Punto 10º.- Moción del Grupo Municipal Écija Puede-Podemos, con registro de entrada nº 4.569, de fecha 23 de febrero de 2017, relativa a eficiencia energética en los Colegios, Proyecto 50/50.-
- Punto 11º.- Moción del grupo Municipal Fuerza Ecijana, con registro de entrada nº 6.155, de fecha 15 de marzo de 2017, relativa a la publicación de información de los acuerdos aprobados en los Plenos Municipales.-
- Punto 12º.- Urgencias y Mociones.-
- Punto 13º.- Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Especial de Cuentas e Informativa para Asuntos Económicos.-
- Punto 14º.- Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Informativa de Presidencia, Gobierno Interior, Administración Pública, Seguridad y Movilidad.-
- Punto 15º.- Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Informativa de Gestión del Espacio Urbano y Desarrollo Socioeconómico.-
- Punto 16º.- Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Igualdad, Vivienda y Participación Ciudadana y Ciudadanía, Cultura y Deportes.-

Lo manda, sella y firma la Alcaldía-Presidencia, D. David Javier García Ostos, La Secretaria General de la Corporación, D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Rosa Gálvez.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo: David Javier García Ostos

Fdo: Rosa María Rosa Gálvez